



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción idioma 2, I: Francés-Español

Asignatura	Traducción idioma 2, I: Francés-Español			
Código	V01G230V01412			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Cruces Colado, María Susana			
Profesorado	Cruces Colado, María Susana			
Correo-e	scruces@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura aborda la práctica de la traducción con textos de diversos tipos (no especializados) desde la segunda lengua extranjera (francés). Sus objetivos residen en adquirir las técnicas necesarias para traducir textos generales de diferente índole. Por esta razón, en el aula se trabajará fundamentalmente con encargos de traducción reales procedentes de ámbitos diversos y representativos de los géneros más habituales, con el fin de que el alumnado adquiera una metodología de trabajo que le permita enfrentarse, en el futuro, a diferentes tipos de encargos y proseguir su formación de manera autónoma. Al final de la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de demostrar su capacidad para traducir textos no especializados en unas circunstancias semejantes a las propias de un entorno profesional.			

Competencias

Código	
C1	Dominio de lenguas extranjeras
C2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
C4	Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo
C17	Capacidad de tomar decisiones
C28	Poseer una gran competencia sociolingüística
D2	Conocimiento de una segunda y una tercera lengua extranjera
D7	Toma de decisiones
D15	Aprendizaje autónomo
D17	Comprensión de otras culturas y costumbres
D22	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
- Producir un texto traducido en Lengua I (español) seleccionando el material lingüístico que cumpla con los estándares de norma y uso de textos originales similares, contrastándolo para ello con textos paralelos. Aplicar criterios razonados de revisión.	C1 C4 C17	D2 D7 D15 D17 D22
- Interiorizar el papel del traductor en tanto que mediador cultural y trabajador que atiende a las pautas profesionales y deontológicas de su labor.	C2 C4 C17 C28	D2 D7 D15 D17

Contenidos

Tema

Los contenidos de la asignatura se centran en la traducción de textos no especializados de diversos géneros textuales. Se dividen en varios bloques en función de la variedad temática (textos periodísticos, publicitarios, literarios, etc.) y de la diversidad tipológica (textos expositivos, argumentativos, instructivos, etc.). Desde una perspectiva eminentemente práctica, se pretende: que el alumnado se aproxime a la realidad profesional del ejercicio de la traducción, ahondar en el proceso de comprensión del TO, dominar las competencias comunicativas en LT, analizar los aspectos contrastivos que desempeñan un papel capital en la traducción del francés al español y promover la competencia textual.

- El proceso traslativo.
- El análisis textual.
- El proceso de traducción.
- Dificultades de traducción francés-español (morfosintácticas, léxico-semánticas, estilísticas, etc.).
- El proceso de traducción.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	2	0	2
Lección magistral	6	15	21
Trabajo tutelado	34	55	89
Resolución de problemas de forma autónoma	2	7	9
Práctica de laboratorio	4	15	19

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.
Lección magistral	Exposición por parte de la profesora de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, las bases teóricas o las directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que el alumnado debe desarrollar.
Trabajo tutelado	El alumnado elabora traducciones en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor.
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado realizará individualmente encargos de traducción que reproducen situaciones reales de la actividad profesional. Para ello, aplicará los conocimientos y destrezas adquiridos durante los trabajos de aula y el trabajo autónomo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Se prestará una atención personalizada al alumnado tanto en clase como fuera del aula de forma presencial y, por motivos justificados, de forma telemática. Todo el material de clase estará accesible en la plataforma TEMA (FAITIC).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Trabajo tutelado	Estos trabajos consistirán en traducciones realizadas en el aula, revisiones de traducciones, controles de lecturas de textos académicos, u otros que proponga la docente. A efectos de evaluación se tendrá en cuenta la participación activa. Será obligatoria la entrega de al menos tres trabajos para su corrección y evaluación.	10	C1 C2 C4 C17	D2 D7 D17 D22
Resolución de problemas de forma autónoma	El alumnado realizará individualmente 2 encargos de traducción que reproducen situaciones reales de la actividad profesional. Constará de una traducción y su comentario. Para ello, aplicará los conocimientos y destrezas adquiridos durante los trabajos de aula. El primer encargo se realizará la segunda semana de marzo. El segundo encargo se acordará en clase con el alumnado.	40	C1 C2 C4 C17	D2 D7 D15 D17 D22

Práctica de laboratorio	Se realizarán dos pruebas de traducción con tiempo limitado (2 horas cada prueba). La primera, la tercera semana de marzo, y la segunda, denominada prueba final el día señalado en el calendario de exámenes de la convocatoria de mayo de la FFT. a) Solamente se podrá usar documentación en papel que debe llevar el alumnado. Se permitirá únicamente el uso de libros y diccionarios, pero no de apuntes propios o similares. No se podrá emplear el ordenador ni cualquier otro dispositivo electrónico. b) La nota de este apartado será la media entre ambas pruebas. La nota de este apartado será la media entre ambas pruebas. Si la segunda prueba obtiene una calificación superior en al menos un (1) punto que la primera, entonces solo contará la segunda nota para calcular el porcentaje.	50	C1 C2 C4 C17	D2 D7
-------------------------	---	----	-----------------------	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

Es responsabilidad del alumnado consultar los materiales y las novedades a través de la plataforma FAITIC y de estar al tanto de las fechas de entrega de trabajos, pruebas, etc.

El plagio o copia parcial o total de un encargo o prueba supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua. Se considera plagio el uso de programas de traducción automática incluso cuando el texto resultante presente algunas correcciones. Alegar desconocimiento de lo que supone un plagio no eximirá al alumnado de su responsabilidad.

EVALUACIÓN CONTINUA

- 1- El alumnado deberá informar al profesorado en las dos primeras semanas de clase su decisión de acogerse a la evaluación continua o no. Para esta se recomienda la asistencia continuada a clase.
- 2- Aquellas personas que por motivos de trabajo o familiares no puedan asistir a las clases, deben comunicarlo personalmente a la profesora para que esta tome las medidas compensatorias para facilitar la conciliación laboral y familiar.
- 3- El no entregar alguno de los dos encargos o no realizar alguna de las dos pruebas implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y la anulación de todas calificaciones obtenidas anteriormente. Tendrá entonces que presentarse a la convocatoria única
- 4- El alumnado que se acoja a la evaluación continua y obtenga una calificación de suspenso deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio en la fecha de examen publicada por el decanato.

a) Si tiene una nota media superior a 5 en los dos apartados: Encargos de traducción (40 %) y Trabajos de aula (10%), solo deberá realizar una prueba en tiempo limitado similar a la prueba final de diciembre.

b) Si no se tiene una nota media superior a 5 en los dos apartados: Encargos de traducción (40%) y Trabajos de aula (10 %) tendrá que realizar obligatoriamente las pruebas que se especifican a continuación:

1. Traducción con tiempo limitado (2 horas): 60% de la nota. Solamente se podrá usar documentación en papel que debe llevar el alumnado y no se podrá emplear el ordenador. Se permitirá únicamente el uso de libros y diccionarios, pero no de apuntes propios o similares.
2. Encargo de traducción que recibirá el alumnado el día del examen oficial y que deberá entregar según las condiciones especificadas en dicho encargo (traducción, comentario y/o preguntas sobre dicha traducción) en un máximo de 7 días naturales: 40% de la nota

En el caso b) la nota mínima de la traducción con tiempo limitado para hacer la media entre partes será de un 5 sobre 10. De no alcanzar esta nota, no se contará el encargo de traducción y la nota final será la de la prueba con tiempo limitado.

CONVOCATORIA ÚNICA (ENERO Y JULIO)

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua o que tenga la materia pendiente de cursos anteriores se presentará en la fecha oficial del examen (enero o julio según corresponda) de enero publicada por el decanato a una prueba que consistirá en:

1. Traducción con tiempo limitado (2 horas): 60 % de la nota. Solamente se podrá usar documentación en papel que debe llevar el alumnado y no se podrá emplear el ordenador. Se permitirá únicamente el uso de libros y diccionarios, pero no de apuntes propios o similares.
2. Encargo de traducción con comentario que recibirá el alumnado el día del examen oficial y que deberá entregar según las

condiciones especificadas en dicho encargo en un máximo de 7 días naturales: 40 % de la nota.

La nota mínima de la traducción con tiempo limitado para hacer la media entre ambas partes será de un 5 sobre 10. De no alcanzar esta nota, no se contará el encargo de traducción y la nota final será la de la traducción con tiempo limitado.

ALUMNADO ERASMUS

Esta materia no está dirigida al aprendizaje del español ni del francés. Se considera que el alumnado ya posee un buen nivel del mismo.

Para poder cursar la materia se recomienda un nivel **B2 de español**.

No se recomienda seguir esta materia a aquel alumnado que:

1. No tenga como primera o segunda lengua de trabajo el español.
- 2- No curse estudios de lenguas o traducción.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Hurtado Albir, Amparo, **Aprender a traducir del francés al español: competencias y tareas para la iniciación a la traducción**, Edelsa, 2015

Bibliografía Complementaria

Muñoz Martín, Ricardo, **Lingüística para traducir**, Teide, 1995

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Traducción idioma 2, II: Francés-Español/V01G230V01509

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Idioma 2, IV: Francés/V01G230V01406

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Idioma moderno: Idioma 2, I: Francés/V01G230V01106

Idioma moderno: Idioma 2, II: Francés/V01G230V01206

Idioma 2, III: Francés/V01G230V01306

Otros comentarios

Se trata de una asignatura orientada eminentemente hacia la práctica de la traducción no especializada. Así pues, pretende que el alumnado adquiera las competencias traductoras básicas que se aplicarán y ampliarán a través de las otras asignaturas del Grado.

Plan de Contingencias

Descripción

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

Los porcentajes de trabajos de aula (10%), encargos de traducción (40%) y la prueba práctica en tiempo limitado (50%) no se modificarán.

El control de la lectura obligatoria se hará individualmente de forma oral en fechas acordadas entre la profesora y el alumnado, mediante campus remoto, en todo caso durante el periodo de exámenes. La prueba será grabada.

Prueba práctica en tiempo limitado: prueba síncrona de 2 horas con conexión al aula virtual Campus Remoto y Faitic. Traducción texto del francés al español (500 -600 palabras aprox). Se permite el uso de fuentes documentales en papel o telemáticas. Se realizará en ordenador y al terminar la prueba se subirá a Faitic. Verificación con cámara de la identidad del alumnado durante la realización del examen (debe enseñar DNI). Se podrá realizar un control oral individual complementario

sobre los contenidos del examen.

Plan de contingencia sobre la modalidad mixta, en la que una parte del alumnado asistirá a las aulas de forma presencial y otra parte seguirá las clases de un modo síncrono (preferentemente) o asíncrono: el profesorado mantendrá las metodologías, la atención personalizada y los sistemas de evaluación como se indica para la modalidad presencial, adaptando los grupos de estudiantes y los turnos para cumplir con la normativa sanitaria que se establezca en su momento.